

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1054

Impreso el día 25 de abril de 2019

Término del artículo 113: 6 de mayo de 2019

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE
ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Día Nacional del Síndrome de Asperger.** Institución al día 18 de febrero de cada año y otras cuestiones conexas. **Kosiner, Pértile, Rauschenberger, Zottos, Cresto y Bahillo.** (5.339-D.-2018.)

Liermann. – Mirta A. Soraire. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli. – Alejandra M. Vigo. – Sergio J. Wisky.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Institúyase el 18 de febrero de cada año como el Día Nacional del Síndrome de Asperger.

Art. 2° – De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo arbitrará las medidas necesarias para realizar durante ese día actividades y campañas para la visibilización del síndrome de Asperger.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pablo F. J. Kosiner. – Elda Pértile. – Ariel Rauschenberger. – Miguel A. C. Zottos. – Mayda Cresto. – Juan J. Bahillo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Kosiner, Pértile, Rauschenberger, Zottos, Cresto y Bahillo sobre instituir el 18 de febrero de cada año como Día Nacional del Síndrome de Asperger, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Kosiner, Pértile, Rauschenberger, Zottos, Cresto y Bahillo sobre instituir el 18 de febrero de cada año como Día Nacional del Síndrome de Asperger; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 23 de abril de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. – Carmen Polledo. – Javier David. – Adrián Grana. – Pablo R. Yedlin. – Ana C. Carrizo. – Jorge D. Franco. – Carla B. Pitiot. – Daniel F. Arroyo. – Olga M. Rista. – Samanta M. C. Acerenza. – Laura V. Alonso. – Eduardo P. Amadeo. – Mario H. Arce. – Brenda L. Austin. – Beatriz L. Ávila. – Karina V. Banfi. – José M. Cano. – Carlos D. Castagneto. – Jorge R. Enriquez. – Mónica Macha. – Karina A. Molina. – Cecilia Moreau. – Claudia Najul. – María G. Ocaña. – Luis A. Petri. – Pedro J. Pretto. – Roberto Salvarezza. – Cornelia Schmidt*

* Integra dos (2) comisiones.